

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 150/1988

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **12 días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que la Junta Calificadora para la designación de Magistrados y Funcionarios de la Iª Circunscripción Judicial, ha comunicado a este Cuerpo el nombre del profesional propuesto para cubrir un (1) cargo de Médico Forense de la mencionada Circunscripción, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, y que fuera concursado mediante Resolución N° 49/88 del Superior Tribunal de Justicia.

II.- Que previo estudio y consideración de los antecedentes del profesional propuesto, se estima que la Dra. Beatriz Carmen BARREIRO, reúne las calidades profesionales y legales para desempeñar el mismo.

III.- Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 106° de la Ley 1115 y art. 6° de la Reglamentación del Cuerpo Médico Forense -Acordada n° 105/83, el Superior Tribunal de Justicia en ejercicio de sus facultades, debe proceder a la designación de la profesional propuesta.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Designar a partir de la fecha en que preste juramento de ley, en el cargo de Médico Forense de la Iª Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, a la Dra. Beatriz Carmen BARREIRO (L.E. N° 5.663.080 – Clase 1947).

2º) Facultar a la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Laboral de la Ia. Circunscripción Judicial a fijar audiencia para que la profesional designada precedentemente, preste juramento de ley ante la misma.

3º) Regístrese, comuníquese, tómese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

**ECHARREN - Presidente STJ - PEARSON - Juez STJ - CORTÉS - Juez STJ.
MAJO – Secretario STJ.**